



18 de noviembre de 2024

**INDUSTRIAS METALFERRO S.A.S.**

DIRECCIÓN

CR 42 33 B 04 - TULUA

**MONTO ADEUDADO: COP 9,787,262**

DOCUMENTO	NUM DOC	FEC. EMI.	FEC. VENC.	IMPORTE DOC.	IMPORTE DEUDA
FACTURA	FE2Y14332	10.07.2024	10.07.2024	32,919,599	9,787,262
				<b>DEUDA COP</b>	<b>9,787,262</b>

No incluye intereses

De nuestra Consideración,

sirva la presente para informar que en los próximos días será entregada a ustedes por conducto notarial la deuda vencida reportada en el cuadro anterior que nuestro departamento legal ha observado, dado esto ACEROS AREQUIPA S.A.S. le otorga un plazo de 24 Horas a fin de regularizar la misma.

Vencido dicho plazo, su cuenta será transferida a nuestro departamento legal donde nuestros abogados interpondrán la demanda respectiva ante el Juzgado competente de su domicilio.

No obstante, aún está en la posibilidad de SOLUCIONAR SU DEUDA bajo las mejores condiciones sin intereses y con posibles acuerdos vigentes, para ello debe acercarse dentro del plazo otorgado a nuestras oficinas.

Tenga en cuenta que al envío de la Carta Notarial su deuda se verá incrementada hasta en un 100% por cargos de Intereses Moratorios y Costos Procesales.

Sin otro particular nos despedimos de Ud.

Atentamente,

Corporación Aceros Arequipa AA S.A.S.

Sonia Sanchez Figueroa  
Jefe de Créditos y Cobranzas

**PROXIMO  
ENVIO DE CARTA  
NOTARIAL**